

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS "SHADAY BERRIES"

Sigla: "SHADAY BERRIES"

Nit: 902050887 1

Domicilio principal: Cogua (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0067992

Fecha de Inscripción: 19 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Vda Quedrada Honda  
Municipio: Cogua (Cundinamarca)  
Correo electrónico: lilicarorincongar@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3138568192  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vda Quedrada Hond  
Municipio: Cogua (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: shadayproject@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3138568192  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 5 de marzo de 2026 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026, con el No. 00401506 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS "SHADAY BERRIES". Sigla(s): "SHADAY BERRIES".

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 5 de marzo de 2046.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO Y ACTIVIDADES DEL ACUERDO ASOCIATIVO. SHADAY BERRIES tendrá como objetivo principal la comercialización de fresa, mora y arándano y otros productos agrícolas buscando promover y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales de los asociados, sus familias y comunidad de la región donde opera, con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la solidaridad. Para el cumplimiento de este objetivo la asociación podrá realizar todos los actos, contratos, convenios con entidades estatales y empresas privadas y operaciones que tengan relación con el mismo y con la adecuada prestación de sus servicios, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o contractualmente derivadas de su existencia y funcionamiento, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dineros disponibles, mediante la celebración de contratos sobre aquellos tales como compra y venta, créditos, arrendamientos, depósitos y transporte, así como la colocación transitoria de sus excedentes de liquidez en las diferentes modalidades disponibles en el mercado financiero o para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

re inversión de capital. Para cumplir con su objeto, SHADAY BERRIES, podrá desarrollar, las siguientes actividades y servicios: 1. Comercializar la fresa, la mora y el arándano; además de otros productos agrícolas en mercados nacionales y extranjeros, para lo cual se pueden celebrar contratos y/o convenios que garanticen mejores condiciones económicas para los asociados. 2. Promover la Industrialización y/o transformación de estos y otros productos agrícolas, dándole un valor agregado para buscar mayor rentabilidad. 3. Establecer y dirigir cultivos agrícolas por cuenta de la asociación, de los asociados colectiva o individualmente para lo cual podrá tomar tierra en arrendamiento o adquirirla a cualquier título legal, tanto de las entidades y organismos oficiales como a propietarios particulares. 4. Brindar asesoría técnica para mejorar los sistemas y prácticas de los cultivos, mediante el apoyo directo o en alianza con entes públicos o privados para garantizar una mayor producción y una mejor calidad. 5. Adquirir y/o alquilar maquinaria y equipo agrícola para realizar los trabajos mecánicos de preparación de suelos y atención de los cultivos de los asociados vinculados. 6. Celebrar acuerdos con entidades especializadas, para prestar los servicios de previsión asistencial, solidaridad y recreación para los asociados y sus familiares. 7. Realizar actividades de educación y capacitación asociativa, social y técnica dirigida a los miembros, directivos, personal administrativo y otros, de acuerdo con el programa y presupuesto asignado. 8. Celebrar convenios con los proveedores de insumos y bienes agrícolas, con el objeto de facilitar el acceso de los asociados a mejores precios y servicios. 9. Promover, participar o constituir, a nivel nacional e internacional, empresas asociativas solidarias, fundaciones, corporaciones civiles, instituciones auxiliares del cooperativismo, sociedades comerciales, de manera individual o en asocio con empresas de otra naturaleza jurídica o con terceros, siempre y cuando ello sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social. 10. Las demás que sean permitidas de acuerdo con la ley, que respondan a necesidades reales de sus asociados y que guarden relación con el objeto social de SHADAY BERRIES. En desarrollo de sus objetivos y en la ejecución de sus servicios y actividades, la asociación podrá organizar los establecimientos y dependencias que sean necesarios y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos, así como asociarse con otras entidades asociativas, cooperativas o solidarias, para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PATRIMONIO**

\$ 1.225.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente General será el representante legal de la ASOCIACIÓN, el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, dirige la Asociación en la parte administrativa y operativa, con el propósito de cumplir con los objetivos estratégicos de la misma.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente. A. Organizar, coordinar y supervisar las actividades cooperativas y de administración. B. Nombrar y remover al personal administrativo. C. Formular y gestionar ante la asamblea general cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos, asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales. D. Preparar y presentar a la asamblea general reglamentos internos y de servicios. E. Mantener las relaciones y la comunicación de la Administración con los órganos directivos, los asociados y terceros. F. Celebrar los contratos y realizar las operaciones del giro ordinario de la Asociación. G. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar a la asamblea general sobre la ejecución y resultados de las mismas. H. Elaborar el presupuesto anual y tramitar su aprobación por la asamblea general. I. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y certificar los Estados Financieros. J. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, en preparación de documentos, certificados y registros. K. Responsabilizarse de que la contabilidad se lleve conforme a los requerimientos técnicos y se envíen los documentos oportunamente ante las autoridades competentes de la información requerida en este campo. L. Recibir y dar dinero en mutuo y celebrar los demás contratos del objeto social de la asociación. M. Responsabilizarse de enviar oportunamente a la entidad gubernamental competente los informes que se soliciten. N. Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para el estudio y decisión de la asamblea general. O. Representar judicial y extrajudicialmente a la asociación y conferir en procesos, mandatos o poderes especiales. P. Celebrar directamente contratos cuya cuantía no exceda de diez (10) salarios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). En todo caso mientras el primer año de operaciones podrá celebrar contratos que no excedan del cincuenta por ciento (50%) de! Capital social de la asociación. Q. Gestionar y Realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica dentro de la órbita de sus atribuciones o autorizaciones especiales. R. Presentar informes periódicos de situación y labores a la asamblea general. S. Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 5 de marzo de 2026, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2026 con el No. 00401506 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Liliana Carolina Rincon Garnica	C.C. No. 53140157

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0119

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0119

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de marzo de 2026 Hora: 20:20:15

Recibo No. AA26514501

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2651450118732**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**